

Ni burlas ni excusas

La **legislatura** llamada a ser decisiva para el futuro de nuestro país empieza con mal pie. Y no podremos salir de la encrucijada a la que nos ha conducido nuestra crisis institucional, social, económica y democrática, si rehuimos constantemente la única herramienta válida para estos tiempos: el **debate**. El debate respetuoso.

El 25 de septiembre pasado, 114 de los 135 diputados de la Cámara (CiU, PSC, ICV, ERC, Si y DC) se pronunciaron a favor de varias resoluciones que incorporaban el **derecho a decidir**. En la campaña electoral subsiguiente, las fuerzas que defendían en su programa electoral el uso de esta herramienta democrática obtuvieron un total de 107 escaños (CiU, ERC, PSC, ICV y CUP). Prácticamente un 80% de la Cámara.

La virtud de estos datos es que además suponían unir en una misma demanda --en un mismo proyecto-- a fuerzas que, partiendo de la insatisfacción respecto de la situación actual y a la negativa al statu quo, defienden horizontes nacionales diferentes. Si esto es así, es porque aquellas que defienden el **federalismo** (en fórmulas más o menos coincidentes) o incluso el **confederalismo**, asumen que llegados a la situación actual, no es posible avanzar hacia ningún horizonte sin escuchar previamente a la **ciudadanía**. Una ciudadanía que demanda cada vez más participar en las grandes decisiones políticas del país. Una ciudadanía que ya no acepta participar cada cuatro años mediante su voto a una lista cerrada y bloqueada de la que ni conoce los representantes ni su actividad diaria. Una ciudadanía que mayoritariamente (dos de cada tres ciudadanos) ya no se siente satisfecha con nuestra democracia, tal como destacan los barómetros del CIS de finales del 2012. La **consulta** es pues, una indudable herramienta de **regeneración democrática**.

El pacto unilateral CiU-ERC

Consultar es pedir la opinión o el parecer. Creo que nadie puede discrepar de esta definición. Por eso es incomprensible que la legislatura haya empezado con una auténtica burla a la democracia: la '[Propuesta de resolución de la Declaración de Soberanía del Pueblo Catalán](#)' **pactada unilateralmente** por dos fuerzas parlamentarias, **CiU y ERC**, que suman tan solo 71 diputados, el 52% de la Cámara.

Más allá de la renuncia a obtener un mayor consenso en las propias instituciones del país, elemento nada irrelevante a la hora de comenzar las negociaciones con el Estado, la burla se expresa claramente en el texto que se posiciona a favor de "hacer efectiva la voluntad de constituir Catalunya en un **nuevo Estado**".

¿Por qué hace falta la consulta, pues, si ya se afirma el horizonte al que se quiere llegar? ¿Cómo se puede compatibilizar una afirmación como esta con la declaración que sigue?: "El proceso del ejercicio del derecho a decidir será escrupulosamente democrático, garantizando especialmente la pluralidad de opciones y el respeto a todas ellas, a través de la deliberación y el diálogo". O se trata de auténticos aprendices de estrategias pero con responsabilidades políticas e institucionales de las que deberían dar cuenta, o la consulta es una **auténtica burla** y la más clara expresión de falta de respeto a la voluntad de la ciudadanía, que todavía no se ha pronunciado, a pesar de que el texto de CiU y ERC ya le atribuya la función de tener que "legitimar" el "proceso para la constitución de un nuevo Estado" con una "decisión mayoritaria".

Recuperar el consenso

Hay que recuperar pues el consenso que había sobre el derecho a decidir, y hay que hacerlo de la mano del respeto a la democracia, que no es otro que el respeto que se merece la ciudadanía.

Y si no valen malos estrategias ni malas prácticas democráticas --aquí--, lo que tampoco vale es --allá-- aferrarse a estas prácticas como pretexto para renunciar al debate sobre una demanda que cuenta con el apoyo del 80% del **Parlament de Catalunya**: el derecho a decidir.

Esto es lo que demuestran algunos cuando se niegan a hablar de este tema previendo necesariamente que la consulta será ilegal sí o sí y amenazan con el uso a todas las respuestas y mecanismos que ofrece nuestro ordenamiento jurídico para "impedirlo".

Pero también es el que desgraciadamente parecen defender algunos otros cuando afirman que no hay que hablar de derecho a decidir porque la resolución de CiU y ERC ya prejuzga el resultado, la **independencia**. O cuando responden que no hay que hablar, que no hay que debatir, porque prejuzgan --ellos también-- que "no nos pondremos de acuerdo". O cuando proponen que en lugar de hablar del derecho a decidir, de lo que hay que hablar es de una reforma de la Constitución para avanzar hacia un Estado federal. Claro que sí, hay que hablar y no solo hablar, sino hacerla efectiva y de forma urgente. Pero no vale engañar ni engañarse: la reforma de la Constitución y el derecho a decidir no son "cartas" intercambiables. Ambas son necesarias. Una hace referencia al proyecto político; la otra habla de la cultura democrática, de la herramienta democrática para lograrlo: escuchar. No es tiempo de excusas ni de burlas a la democracia. Es tiempo de debate a fondo. Es tiempo de escuchar.

<http://laiabonet.cat/>